DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
"Refacción del Panteón Prof. Andrés Aguirre y Columbario de Ex Combatientes"

Contratación Directa N° 01/2011

Eusebio Ayala, a los veinte y nueve días del mes de Marzo del año 2011, siendo las 14:00 hs. se reúnen todos los miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Eusebio Ayala, para el análisis y posterior recomendación de adjudicación de la obra "Refacción del Panteón Prof. Andrés Aguirre y Columbario de Ex Combatientes ", cuyo llamado se realizo por la modalidad de Contratación Directa, a fin de constatar que la misma se halla o no ajustado al procedimiento establecido en el Art. 16 Inc. c) de la Ley N 2051. Los representantes de Comité, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 10 numeral 8) del Decreto Reglamentario N° 21909/03, expresan cuanto sigue:

Que, conforme al acta de recepción y apertura de sobres labrada por la UOC – MEA, se han presentado en tiempo para dicho acto las siguientes empresas; ofertando los siguientes montos:

Ofertas	Monto de la Oferta Guaraníes
Ing. Juan Madonado	31.114.340.-
Arq. Hugo Ricardo Talavera	30.003.315
El Amigo Constructora	22.086.150
Old Paraguay	23.089.173
Arq. Mariza Castillo	28.982.035

Que, en virtud al Art. 27 (segundo párrafo) de la Ley 2051/2003, el Comité de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara la oferta y emitirá un dictamen que sirva como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de la oferta y las razones para admitirla y desecharlas; y según el Art. 28 de la Ley 2051/2003 dice…Con base en el Informe de Evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente y que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta de invitación, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Las mismas deberán garantizar satisfactoriamente el cumplimento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes por que han cumplidos la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicara a quien presente el precio más bajo.

Que, el Art. 61 del Decreto N° 21909/03, del Método de Evaluación, establece que para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizara preferentemente el siguiente método de evaluación: Párrafo *1,2,3 y 4* ….

Que, el Art. 63 del Decreto de referencia dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1- Cumpla con las condiciones legales y técnicas, 2- Tenga las calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y 3- Presente el precio evaluado más bajo;

Seguidamente de procede a la verificación de los documentos presentados

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA - Comité de Evaluación de Ofertas - UOC

Verificación de Documentos Sustanciales Exigidos en la Carta de Invitación

Verificación realzada en fecha 29/03/2011 a las 14:00 en el Sistema del la DNCP para oferentes con SIPE

Nº	Documentos	Ing. Juan Maldonado	Observación	Arq. Hugo Talavera	Observación	El Amigo Constructora	Observación	Old Paraguay	Observación	Arq. Mariza Castillo	Observación
1	Formulario de Oferta Anexo 2	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
2	Fotocopia de Cedula de Identidad	Cumple		Cumple		Cumple		cumple SIPE		Cumple	
3	Fotocopia de Cedula Tributaria	Cumple		Cumple		Cumple		cumple SIPE		Cumple	
4	Fotocopia de Ultima Declaración del IVA	Cumple		Cumple		Cumple		cumple SIPE		Cumple	
5	Fotocopia de Impuesto a la Renta	Cumple		Cumple		Cumple		No Cumple	No presento copia de declaración, verificado en el sistema de la DNCP y no se encuentra Activo a fecha 29/03/2011, 14:00 hs.	Cumple	
6	Patente Comercial	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple SIPE		Cumple	
7	Fotocopia de Estatutos y Modificaciones (en caso de ser personas Jurídicas)	No aplica		No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	
8	Fotocopia que acredite la capacidad de firmante , cuando corresponda, (poder o documentos estatuarios como acta de asamblea o directoro)	No aplica		No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	
9	Certificado de Cumplimiento tributario	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple SIPE		Cumple	
10	Contratos o Actas de recepción de fintiva de obras similares, tres como minimo	No cumple		Cumple		Cumple		No Cumple	No presento Contrato o Acta de Recepción de Obras	Cumple	

11	Fotocopia de Matricula de Comerciante	No cumple	No presento copia de la matricula de comerciante o matricula profesional	No cumple	No presento copia de la matricula de comerciante o matricula profesional	Cumple		Cumple SIPE		Cumple	Presento Matricula profesional, valido para dicho llamado
12	Balance General de los Tres Últimos Años	No cumple	No presento Copia de balance exigido	Cumple		Cumple		No Cumple	No presento copia de balance solicitado, verificado en el sistema de la DNCP y no se encuentra Activo a fecha 30/03/2011, 08:00 hs.	Cumple	
13	Extracto de Cta. Cte. Bancaria o depósito a la vista en la que se halla depositado el activo liquido o la disponibilidad mencionada en el balance general	No aplica		No aplica		No aplica		No aplica		No aplica	
14	Anexo 3 Listado de precios y cantidades debidamente firmada y sellada	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
15	Anexo 4 Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en practicas que violen los derechos de los menores	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
16	Anexo 5 Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en la s prohibiciones y limitaciones para contratar establecidos en el art. 40 y 20 de la Ley 2051	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple SIPE		Cumple	
17	Anexo 6 Formulario de Datos del oferente	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
18	Anexo 7 Declaración jurada de conocer y aceptar lo establecido en el Decreto 400/2010 art. 2 inc.) c	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

Municipalidad de Eusebio Ayala
Ciudad de los Niños Mártires de Acosta Ñu
"Oportunidad para todos"
Tte. Rojas Silva e/ Independencia Nacional Tel. 0514 215 326

PARAGUAY BICENTENARIO

Que, teniendo en cuenta los antecedentes, este ***Comité Recomienda Adjudicar a la firma EL AMIGO CONSTRUCTORA*** el llamado de referencia, por el monto de ***Gs. 22.086.150 (guaraníes veinte y dos millones ochenta y seis mil ciento cincuenta)***, por considerarse la oferta más ventajosa para los intereses de la Institución, y reunir los requisitos sustanciales para el presente llamado, conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/2003 y el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y normativas concordantes.

Es Nuestro Dictamen.

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA • Comité de Evaluación de Ofertas - UOC • Asunción - Paraguay

Juan García Guerra
Miembro del Comité

Francisco Vargas
Miembro del Comité

Prof. Mario Roberto Ojeda
Miembro del Comité